



Convocatoria

“Fomento al Patentamiento”





Convocatoria “Fomento al Patentamiento”

CONACYT propone avanzar en los Indicadores asociados al desarrollo tecnológico mediante el aumento de:

- Solicitudes de patentes nacional y vía internacional
 - Patentes otorgadas en mercados importantes (EEUU)
- ✓ Con esto, se promueve una estrategia para la innovación tecnológica patentable que incrementen las regalías y las exportaciones de alta tecnología provenientes del país a mediano-largo plazo.
- ✓ Esta estrategia confluye con la Iniciativa de Patentes de la CAF, por lo que esta convocatoria será llevada a cabo en conjunto con la misma





Características y Propósitos de la Convocatoria

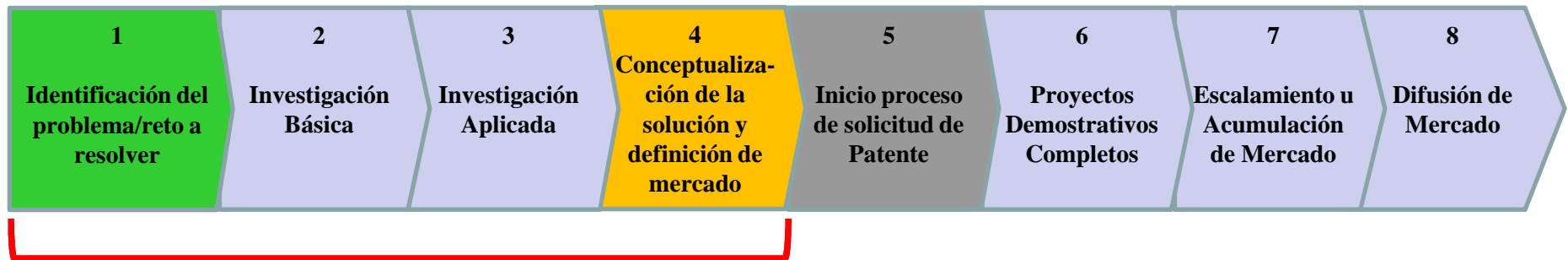


- La iniciativa de FOMENTO AL PATENTAMIENTO es una propuesta que es complementaria a los programas de ciencia, tecnología e innovación llevados por el CONACYT
- La iniciativa propone la actividad de generación de patentes antes de las actividades de investigación y desarrollo en laboratorios



Estrategia de Innovación Tecnológica CONACYT-CAF

A. Características de patentes basadas en la investigación científica:



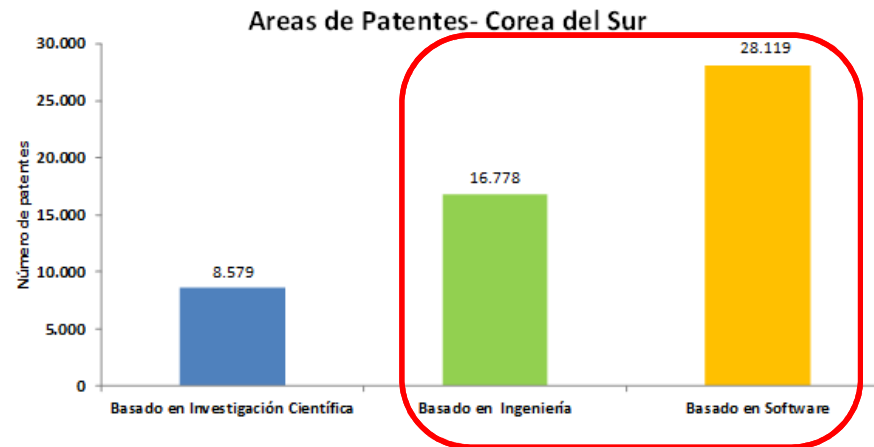
B. Características de las patentes basadas en deducción ingenieril y actos de genialidad:



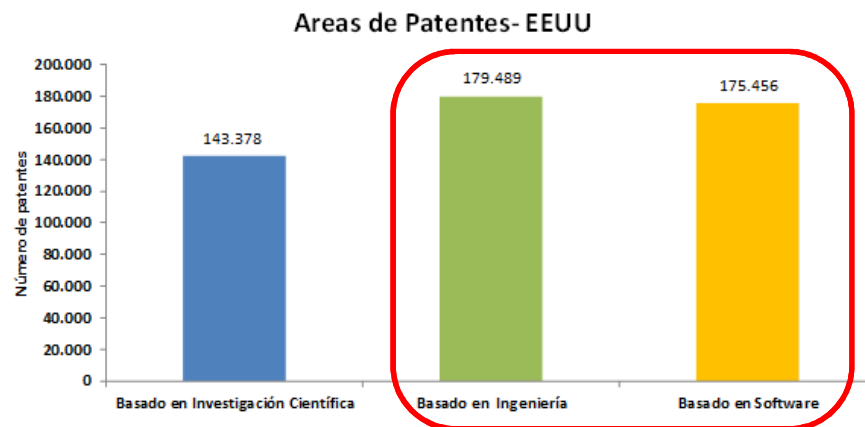
Fuente: CAF

El modelo de innovación tecnológica en países líderes en exportación tecnológica resulta en que la mayoría de las patentes generadas en mercados importantes son ingenieriles y de software lo que implica CORTOS procesos para su comercialización

Corea del Sur



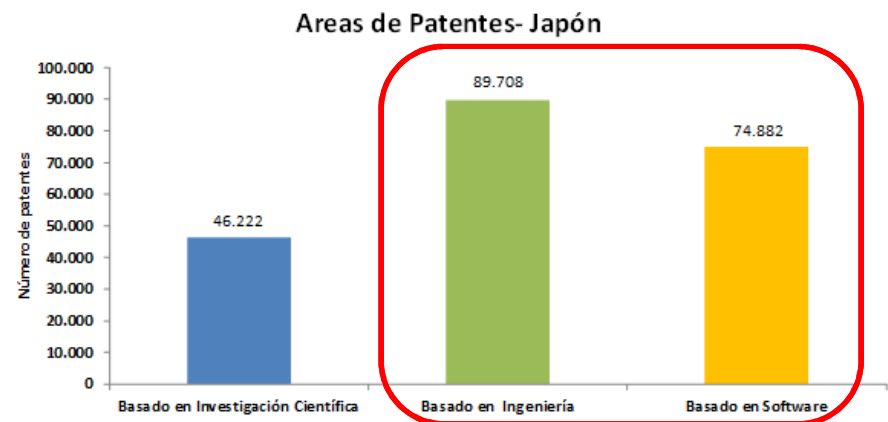
Estados Unidos



Fuente: Portal USPTO (2012)

http://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/stctec/regions_stcl_gd.htm

Japón



Fuente: Portal USPTO (2012)

http://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/stctec/regions_stcl_gd.htm



DEFINICIÓN DE PATENTE

“Una Patente es un derecho exclusivo, de carácter temporal, que concede el Estado sobre una invención, a través del otorgamiento de un documento oficial”

- Las patentes PROTEGEN las invenciones
- Las patentes a su vez aplican país por país (territorialidad)

Ley N°1630/2000 Patentes de Invenciones

Ley N°4798 que crea la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI)

Requisitos para solicitar una Patente

1) Aplicación Industrial

SE OTORGA UNA PATENTE SI CUMPLE TRES REQUISITOS:

1) **APLICACIÓN INDUSTRIAL**
EL INVENTO PUEDE SER PRODUCIDO O UTILIZADO EN FORMA INDUSTRIAL (PRODUCCIÓN EN SERIE)



2) Nivel Inventivo

2) **NIVEL INVENTIVO**, ES DECIR, QUE NO RESULTA OBVIO A QUIENES CONOCEN EL CAMPO TÉCNICO DEL INVENTO. POR EJEMPLO, EL DESARROLLO DE NUEVOS ELEMENTOS MÁS PEQUEÑOS Y SEGUROS, QUE PERMITEN ALMACENAR CADA VEZ MÁS CANTIDAD DE DATOS.



3) Novedad

3) **NOVEDAD**. SIGNIFICA QUE LA INVENCIÓN ES ALGO QUE NO EXISTÍA ANTES. LA NOVEDAD DEBE SER MUNDIAL.

LA PATENTE DE LA BOMBILLA ELÉCTRICA, DE EDISON, ERA NOVEDOSA EN 1880. HOY NO SE PODRÍA PATENTAR, PUESTO QUE CARECE DE NOVEDAD INVENTIVA, PERO EN SU MOMENTO FUE NOVEDAD ABSOLUTA YA QUE LA ILUMINACIÓN SE HACÍA A BASE DE VELAS O KEROSÉN.



Como luce una Patente de EEUU?

United States Patent [19] [11] Patent Number: **5,347,632**
Eliepp et al. [45] Date of Patent: **Sep. 13, 1994**

Título

Inventores

Solicitante

Detalles de la Presentación
(No. y Fecha de Solicitud)

Información
de Prioridad

[54] **RECEPTION SYSTEM FOR AN INTERACTIVE COMPUTER NETWORK AND METHOD OF OPERATION**

[57] **Inventors:** Robert Eliepp, Springfield, N.J.; Michael I. Gordon, Dobbs Ferry, N.Y.; Alexander W. Ritzell, New York, N.Y.; Francis C. Young, Pearl River, N.Y.; Allan M. Wolf, Ridgefield, Conn.; Sam Niss, New York, N.Y.; Diane Thomas, Trumbull; Robert D. O'Brien, New Fairfield, both of Conn.; Mel Bolter, New York, N.Y.; Kenneth H. Appelman, Brooklyn, N.Y.; Lawrence Abraham, New York, N.Y.; Michael J. Siffes, Croton, N.Y.

[73] **Assignee:** Prodigy Services Company, White Plains, N.Y.

[21] **Appl. No.:** 388,156

[22] **Filed:** Jul. 28, 1989

Related U.S. Application Data

[63] **Continuation-in-part of Ser. No. 278,790, Mar. 23, 1989, abandoned, which is a continuation-in-part of Ser. No. 212,921, Jul. 15, 1988, abandoned.**

[51] **Int. Cl.:** G06F 15/28

[52] **U.S. Cl.:** 395/200; 364/DIG. 1; 364/214.4; 364/223.4; 364/246.2

[38] **Field of Search:** 364/DIG. 1; DIG. 1; 364/DIG. 1 MS File; 395/200, 325; 235/379, 252

[70] **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

1,623,001 3/1972 Niese 364/DIG. 1
 4,061,448 5/1978 Clasing 364/DIG. 1
 4,209,931 4/1980 Rowledge et al. 364/DIG. 1

4,293,930 9/1981 Conroy et al. 175/2
 4,319,336 9/1982 Anderson et al. 364/DIG. 1
 4,490,996 7/1984 Anderson et al. 364/DIG. 1
 1,553,222 11/1985 Karland et al. 364/700
 4,575,675 3/1984 Biner et al. 175/4
 4,601,294 9/1987 Murak et al. 379/29
 4,724,521 2/1988 Carron et al. 364/700
 4,731,605 5/1988 Sturges et al. 364/700
 4,787,020 11/1988 Sasaki 364/719
 4,803,115 2/1989 Marsh et al. 364/718
 4,815,134 2/1989 Cohn et al. 364/700
 4,851,904 7/1989 Teets et al. 364/700
 4,882,705 11/1989 Yano et al. 364/700

OTHER PUBLICATIONS

Gosel, Jan, *The Architecture of Videotex Systems*, Prentice-Hall, Inc., Mar. 23, 1985.

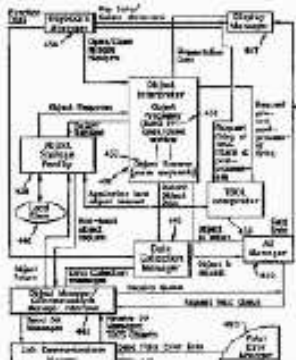
Das, "An Introduction to Database Systems", Addison-Wesley, 1983, pp. 274-275, 291-340.

Primary Examiner—Thomas M. Hecker
Attorney, Agent or Firm—Paul C. Soto

[57] **ABSTRACT**

An interactive computer system network enables a user to display desired information, such as news, financial and cultural information, and perform desired transactional services, such as banking and shopping, through any of a plurality of types of personal computers. User inputs are received by the personal computer and are translated into personal computer-independent data objects and executable code objects which are then processed by the network. These objects comprise pre-learned applications required to process user inputs, portions of which are distributed and stored either locally within the personal computer or remotely in a host computer. User characteristics are monitored by the system in order to generate and display specific advertisements to the user based on individual usage characteristics and predetermined interests.

43 Claims, 16 Drawing Sheets



Número de la Patente
Fecha de Concesión

Estado de la Técnica
relevante citado

Resumen

Dibujo Representativo



MODELO DE UTILIDAD



Es un título de propiedad, destinado a proteger las innovaciones introducidas en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos u objetos conocidos.



Éste, confiere a su creador derechos exclusivos de explotación del mismo por el término improrrogable de **10 años**, a partir de la fecha de presentación de la solicitud en el país solicitado.

Debe cumplir con dos requisitos de patentabilidad: **novedad** y **aplicación industrial**, pero podrá no tener actividad inventiva.



OBJETIVO GENERAL

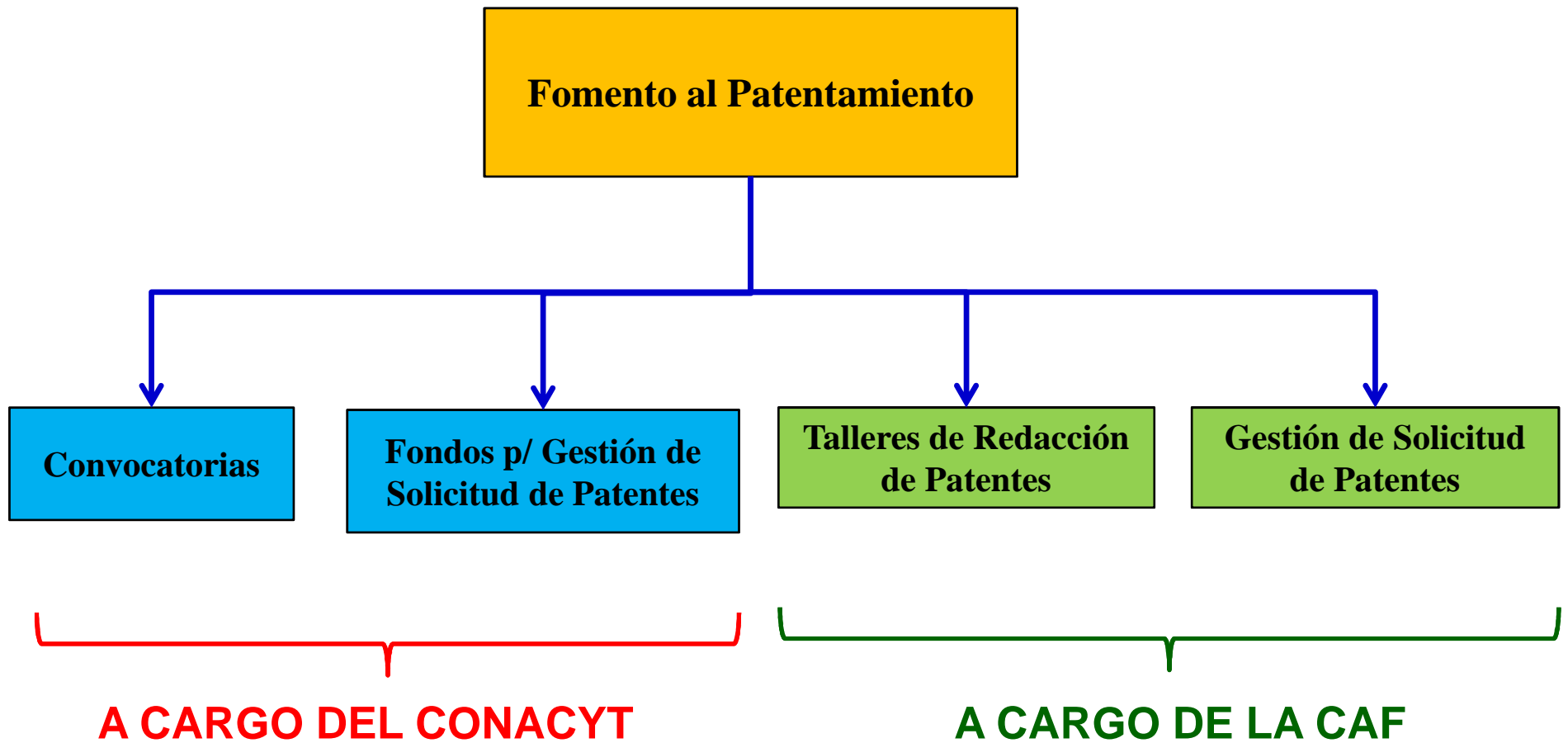
Apoyar a los participantes seleccionados para el *Taller Intensivo de Redacción de Patentes* en el desarrollo acelerado de nuevas tecnologías basadas en deducciones ingenieriles y/o actos de genialidad que resuelvan problemas técnicos globales y locales, y la preparación de solicitudes de patentes para ser introducidas en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la cantidad de personas capacitadas en la conceptualización de tecnologías y en la redacción de las solicitudes de patentes correspondientes.
- Aumentar la radicación de solicitudes de patentes dentro del país y el exterior.
- Generar una cultura de protección de las invenciones con visión estratégica.

Esquema del Programa



Esquema del Programa

- Periodo de Postulación (Apertura: 28/12/2016 Cierre: 03/03/2017)
- Evaluación de Postulaciones (03/03/2017 al 13/03/2017)
- Notificación de Seleccionados para el Taller (13/03/2017)
7 días hábiles p/ Entrega Documentación (22/03/2017)
- Taller de Redacción de Patentes (27 al 31 de marzo)
- Entrega del Borrador de Solicitud de Patente (Hasta el 30/06/2017)
Evaluación Técnica
- Firma de Contrato (15 días calendario p/ entrega de Documentación)





Requisitos de Postulación



Los interesados deberán postularse en equipos conformados por un **mínimo de 3 personas y un máximo de 4 personas, todos de la misma institución**; esto último por razones de titularidad de las solicitudes de patentes, que pertenecerá a las instituciones a la cual pertenecen los participantes.



Se espera la participación de hasta 10 equipos en el Primer Taller Intensivo. **Una entidad puede postular hasta un máximo de 3 equipos** los cuales serán seleccionados por el Equipo Técnico tomando en cuenta la mayor participación de entidades posible.

Se esperan 40 participantes en total durante el Primer Taller Intensivo de Patentes.



Requisitos de Postulación

Los equipos deberán estar conformados por personas:

- De nacionalidad o residencia paraguaya;
- Con mayoría de edad;
- Con residencia en la República del Paraguay;
- Cada equipo puede incluir personas de todas las ramas del conocimiento ingenieros, científicos, técnicos, arquitectos, inventores, etc.
- Ligadas a una misma institución;
- La titularidad de la propiedad industrial (patentes) derivadas de cada grupo se establecerá de acuerdo a las normas y/o políticas de cada institución participante.



Documentación Requerida

Para acceder a la convocatoria los equipos deberán:

- Completar en su totalidad el formulario de participación disponible en línea en la URL:
www.conacyt.gov.py/convocatorias
- Documento que demuestre la vinculación de cada miembro con la institución a la cual pertenecen.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de cada miembro del equipo autenticada por escribanía.





Evaluación de las Postulaciones



El **Equipo Técnico** seleccionará los equipos que participarán del Taller de Redacción tomando en cuenta; la mayor participación de entidades posible, el formulario con los respectivos CVPy adjuntados para su evaluación y que se cumplan todos los requisitos establecidos en el Numeral 4, atendiendo el cupo máximo de cuarenta (40) participantes.





Confirmación de Participación

El **Equipo Técnico** confirmará a los postulantes por medio de correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, dentro del plazo establecido para la evaluación de las postulaciones, si fueron o no seleccionados como **Participantes** del Taller.

Los postulantes seleccionados para el Taller dispondrán de siete (7) días hábiles, contados a partir de la Confirmación de Participación, como plazo máximo para la entrega de la documentación exigida por la convocatoria en su **Numeral 6**:

- 1) *Acta de Compromiso del **Participante** con el CONACYT. (ANEXO I)*
- 2) *Nota de postulación por parte de la institución del **Participante** durante el periodo de duración del taller, dirigida al CONACYT.*

Cronograma del Taller

PRIMER TALLER DE REDACCIÓN			
Apertura de Recepción de Solicitudes	Cierre de Recepción de Solicitudes	Notificación de Aceptación o no Aceptación	Periodo de Realización del Taller
28 de diciembre de 2016	03 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017	27 al 31 de Marzo de 2017

- Se tendrá un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir del día de finalización del Taller de Redacción, para presentar los **Conceptos Tecnológicos** al Equipo Técnico.
- Se firmará un Acuerdo de Confidencialidad entre todas las partes involucradas en el proceso. (ANEXO II).



Taller de Redacción de Patentes

La capacitación será intensiva, tendrá una duración de 5 días en un hotel 5 estrellas, cada participante tendrá una habitación asignada, se estará pernoctando en el hotel.

Cada grupo de trabajo tendrá un salón asignado, el cual pueden utilizar durante las 24 horas del día. Cada participante debe contar con una laptop durante los días que dure la capacitación.

CAF cubrirá los gastos correspondientes a capacitación, estadía y comidas.

El taller no cubre:

- Comidas fuera del horario regular
- Bebidas alcohólicas
- Los gastos de transporte hacia y desde el hotel



Condiciones de Financiamiento



Hasta cuatro (4) borradores de solicitudes de patentes resultantes del Taller Intensivo de Patentes por grupo de participantes podrán ser elegibles para ser financiadas por CONACYT.

Este financiamiento será de hasta 47.000.000 ¢ para cada **Concepto Tecnológico Beneficiado**.



Con fondos de 300.000 \$ se podrán financiar aproximadamente 37 solicitudes de patentes en las oficinas de la DINAPI y USPTO.



Condiciones de Financiamiento



El beneficio sólo cubre los gastos de presentación de las solicitudes ante la DINAPI y la USPTO, no los gastos adicionales que se deriven después de ser presentadas las solicitudes.

Específicamente, el beneficio cubre los gastos de agentes de patentes asociados con:

- a) la revisión de la memoria descriptiva incluyendo sus figuras;
- b) el desarrollo de las reivindicaciones;
- c) la preparación de los formatos de presentación de las solicitudes antes las oficinas respectivas;
- d) las tasas de presentación de la solicitudes ante la DINAPI y la USPTO; y
- e) la traducción de la solicitud presentada ante la DINAPI para ser presentada ante la USPTO.





Firma de Contrato

Una vez desarrollado el **Concepto Tecnológico**, el **CONACYT** formalizará un contrato con el **Beneficiario**, en el que se especificarán las obligaciones y condiciones para la ejecución de las actividades requeridas para la presentación de la solicitud de patente correspondiente ante la DINAPI y la USPTO a ser financiada con recursos de CONACYT.

El **CONACYT** podrá requerir a los **Beneficiarios** documentación adicional a los mencionados arriba, que considere necesarios para realizar su labor. Estos deberán ser suministrados a más tardar en (15) días calendario después de la solicitud por parte del **CONACYT**.



Radicación de la Solicitud de Patente



El seguimiento del trámite después de la presentación de la solicitud de patente ante la DINAPI y la USPTO, la explotación comercial y cualquier otra actividad o proceso posterior a la radicación de la solicitud de Patente del **Concepto Tecnológico**, no se encuentran dentro del alcance de la presente convocatoria y son de exclusiva responsabilidad del **Beneficiario** o de quien este designe para tales efectos.



Radicación de la Solicitud de Patente



Una vez radicada la solicitud de patente ante las oficinas de la DINAPI y la USPTO, será necesaria la presentación ante el CONACYT de un Informe Final que contenga lo siguiente:

- *Copia de las solicitudes de patentes presentadas ante la DINAPI y la USPTO con sus números de registros.*



Dicho informe será requerido por el **Equipo Técnico** una vez concluida la **Radicación** de la Solicitud de Patente, en un plazo no mayor de 20 días hábiles.



Experiencias en los Talleres CAF



- Talleres realizados en Medellín y Monterrey:
<https://www.youtube.com/watch?v=ubWIACGpXug>

- Maratón de Patentes en Panamá:
<https://www.youtube.com/watch?v=rLevNMLS-HM>



- Todas las noticias del Programa que son publicadas por la CAF se puede encontrar en el siguiente link:
<https://www.caf.com/es/temas/i/innovacion-tecnologica/>

Muchas Gracias!